



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de *julio* de 1991.

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la resolución n° 307/91 -hasta el 19 de julio del corriente año- referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. (personal de servicio), para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79 en reemplazo del señor Santiago Bird quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.)

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA (H)
SECRETARÍA DE JUSTICIA (H)
SECRETARÍA DE JUSTICIA (H)